

**I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 128/2026

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DONIHUE, 24 de agosto 2026

**DE : JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL
A : ROMINA OLGUIN NUÑEZ
DIRECTORA (R) DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Gestora Comunitaria del Programa Red Local**, brindado por FRANCISCA JAVIERA HERRERA NUÑEZ, quien durante el periodo del mes de agosto 2026 realiza las siguientes actividades:

- Articulación de estrategias comunitarias.
- Atención de público en general.
- Reunión encargada PRLAC.
- Capacitación online plataforma ministerial.
- Sectorización de las diadas asignadas.
- Participación en feria de Salud organizada por CESFAM Doñihue.
- Presentación PRLAC en reunión Union comunal, promoción y sensibilización de los cuidados.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°90, con fecha de emisión 20 de agosto 2026.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Contrato.

Copia de Cedula de identidad por ambos lados.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión
Se despide atentamente*


**JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL**